



RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2024

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

CREADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NRO.2161, EL 14 DE FEBRERO DEL 2001,
POR EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

CONTENIDO

BASE LEGAL, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.....	3
DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAIS.....	3
RESEÑA HISTÓRICA	4
MISION INSTITUCIONAL.....	7
VISION INSTITUCIONAL.....	7
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI.	8
ASAMBLEA CUIDADANA LOCAL	9
ESTRUCTURA ORGÁNICA	10
SERVICIOS INSTITUCIONALES.....	11
COBERTURA INSTITUCIONAL	12
GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	13
1. INGRESOS.....	13
2. EGRESOS.....	15
3. CONVENIOS INTERINSTITUCIONES	17
4. GESTIÓN OPERATIVA – SERVICIOS NO EMERGENTES.....	18
5. GESTIÓN OPERATIVA – SERVICIOS EMERGENTES.....	20
ESPACIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22
MENSAJE FINAL.....	23



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

BASE LEGAL, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DEL PAIS

- Constitución de la Republica del Ecuador.
- Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.
- Ley de Defensa Contra Incendios y su Reglamento.
- Reglamento Orgánico Operativo y de Régimen Interno y Disciplina de los Cuerpos de Bomberos del País.
- Plan de carrera de los Cuerpos de Bomberos del Pais.
- Ordenanza que Regula la Gestión de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios en El Cantón El Pangui.
- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Cuerpo de Bomberos del Cantón El Pangui.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

RESEÑA HISTÓRICA

Hitos de la Historia

En el año 2001 se creó el Cuerpo de Bomberos del Cantón El Pangui, Luego de manifestada la necesidad al consorcio de Municipios de la Provincia de Zamora Chinchipe, sobre la creación del Cuerpo de Bomberos en el Cantón El Pangui, el Sr. Felipe Francisco Merino Cueva, presidente de dicho consorcio, solicita y realiza los trámites pertinentes ante el Ministerio de Bienestar Social en el año 2001, para le creación del Cuerpo de Bomberos.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 2161-2001, de fecha 14 de febrero de 2001, el Dr. Pablo Romero Quezada, Subsecretario de Bienestar Social, acuerda, Crear el Cuerpo de Bomberos del Cantón El Pangui, para que cumpla con sus funciones específicas en la Ley de Defensa Contra Incendios y su reglamento, en bien de la comunidad.

Sin embargo, la institución inicio su funcionamiento y operatividad al servicio de la ciudadanía diez años más tarde.

El señor alcalde, Luis Mauro Portilla Andrade, en año 2010, preocupado por el bienestar de la ciudadanía, debido a los sucesos emergentes que ocurrían el cantón, incendios, inundaciones, accidentes de tránsito, rescates acuáticos, y al no haber un organismo de primera respuesta que brindara el socorro a la población páguense, solicita a la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, se estructure la operatividad del Cuerpo de Bomberos en la Ciudad.

El 08 de abril del 2010, la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, mediante Resolución SNGR N° 28-2010, designa, al Señor Hitler Vinicio Guzmán Rivera, como Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón El Pangui, Provincia de Zamora Chinchipe; expresando sus deseos por que la gestión a cumplir en las funciones encomendadas sean exitosas para beneficio de la institución bomberil y la comunidad en general.

Es a partir de entonces con la Gestión del Tnte. Crnel. Hitler Guzmán Rivera, la institución inicia su operatividad con la apertur de su Registro Único de Contribuyentes ante el Servicio de



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

Rentas Internas y apertura de Cuenta en el Banco Central; en ese entonces, una institución sin recursos que inicio su funcionamiento con la voluntad de quienes estaban al frente.

La primera sede del Cuerpo de Bomberos funciono en la casa del señor Emigdio Guzmán Parra, (Av. “Jorge Mosquera”, entre “Cordillera del Condor” y “Loja”) esta se prestó a título gratuito, para que el noble servicio del Cuerpo de Bomberos, pudiera iniciar su funcionamiento, donde permaneció hasta finales del 2013. Posterior funciono en la edificación pública del ex Predesur (Av. “Jorge Mosquera”, entre “trece de mayo” y “Loja”) hasta el 2015. Desde el 2015 hasta la presente fecha viene funcionando en el edificio de la ex escuela Marieta de Veintimilla, mediante convenio de uso suscrito con el distrito de educación, en el año 2021 se traslada a las instalaciones del Centro de Discapacidades Los Angelitos en el sector de Cristo Rey lugar que los acogios hasta el mes de diciembre de 2022, cuando se culmina con la construcción de la moderna Estación del Cuerpo de Bomberos del Canton el Pangui, un sueño tan añorado que se logro gracias al convenio con la Prefectura de Zamora Chinchipe, El Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Canton El Pangui, Cuerpo de Bomberos del Canton El Pangui, las empresas mineras ECUACORRIENTE S.A. y LUNDING GOLD, estas moderanas instalaciones están al servicio de la ciudadanía de nuestro bello Cantón, Orquídea de la Amazonía.

También, dentro de proceso de organización institucional, se conformó el primer comité de Administración y Disciplina del Cuerpo de Bomberos del Cantón El Pangui, cuerpo Colegiado, que, de conformidad a la Ley de Defensa Contra Incendios, entre otras atribuciones, tenía la de vigilar la gestión administrativa y económica de la institución, así como, apoyar el desarrollo institucional y aplicación de la Ley que la rige, estaba conformado por:

Señor, Milton Cajamarca
Jefe Político del Cantón El Pangui

Lic. Guido Ordoñez Betancourt
Concejal representante del Municipio El Pangui.

Lic. Juan Torres Torres
Representante de los Propietarios de los Predios Urbanos y Rurales.

Tnte. Crnel. Hitler Guzmán Rivera
Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón El Pangui.

La reciente formación del Cuerpo de Bomberos, sin asignación de recursos económicos por el Gobierno Central y Local, y la necesidad de contar con recurso humano, para proteger a los



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

habitantes, a los bienes de los incendios y contra todo riesgo de flagelos, catástrofes o siniestros que se originan, se organizó la institución inicialmente con personal voluntario, quienes con vocación de servicio prestaron su contingente a la ciudadanía pánguense, en aras de impulsar el funcionamiento institucional: Hitler Vinicio Guzmán Rivera, Klever Estalin León Parra, Juan Deletran Quizhpe, Mercedes Yelene Pardo Novillo, Diego Jasmany Carrión Jimenez, David Alexander Herrera Bravo, Franklin Javier Sigcho Valarezo, fueron los primeros ciudadanos de la casaca roja que apoyaron para que esta noble institución diera sus primeros pasos.

La necesidad de recursos económicos y equipos, era apremiante para mejorar el servicio a la ciudadanía, por lo que, prioritariamente se encamino dos importantes de las primeras gestiones, para dotarnos de recursos y equipamiento, fue la de solicitar a la empresa eléctrica la transferencia de los rubros por concepto de aporte de los usuarios del servicio eléctrico que establecía la Ley de Defensa Contra Incendio, que de apoco ingresaban a la cuenta del Cuerpo de Bomberos, conforme se recaudaba mes a mes.

Las gestiones del Jefe de Bomberos no se hicieron esperar se solicitaron audiencias con el Director Nacional de Cuerpos de Bomberos del Ecuador, para plantearle la necesidad de contar con una autobomba que facilitaría atender las necesidades de la población Pánguense, es así que, el 16 de diciembre del 2010, la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, asigna los recursos económicos para la adquisición de lo que sería la primer AUTOBOMBA, que formaría parte del equipo de defensa contra incendios del Cantón.

En el año 2014 luego de varias gestiones por parte de la Primera Jefatura, se logra la donación de dos lotes de terreno ubicados en la urbe del Cantón, por parte del GAD Municipal El Panguí, en la Av. 13 de mayo y 09 de octubre, lugar en el que actualmente se encuentra ubicada la Estación del Cuerpo de Bomberos del Canton El Panguí.

Al pasar del tiempo el Cuerpo de Bomberos se va consolidando y capacitando para estar siempre alerta y con gran vocación de servicio a la comunidad. La historia de los Cuerpos de Bomberos, así como la de combatir incendios y el salvamento de vidas, nunca estará completa. Forma parte de la historia del mundo y cada día traerá nuevos retos. Así como desde la creación del primer Cuerpo de Bomberos del Ecuador, en los años 1880 siendo el “Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil”, el más antiguo de América Latina, han pasado siglos desde que se organizó el primer Cuerpo de Bomberos y durante esos años se ha tratado incesantemente de mejorar los servicios, así pasaran los siglos, siempre con el empeño del progreso.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

MISION INSTITUCIONAL

Salvar vidas, proteger a las personas y propiedades contra el fuego; socorriendo en catástrofes y siniestro, efectuando acciones de salvamento, y realizando prevención mediante eventos de capacitación que beneficien a la comunidad.

VISION INSTITUCIONAL

Ser una Institución Bomberil referente a nivel nacional en la atención de emergencias y aplicación de estándares de seguridad dotada de talento humano competente y suficiente, así como también de vehículos de emergencia y equipos de tecnología avanzada, para prestar auxilio inmediato en las emergencias con la finalidad de brindar un servicio ágil y oportuno.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI.

Siendo el comité el vedor y encargado de la supervisión y apoyo a la toma de decisiones de la alta dirección, asegurando que entidad siga una estrategia clara y cumpla con sus objetivos y con sus atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Publico Artículo 282, numeral 2 es participe activo del proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2024 ,detallando a continuación los miembros que conforman el Comité:

Tnte. Cnel. Hitler V. Guzman Rivera

Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos del Canton el Pangui

Ing. Jose Luis Torres Leon

Concejal GAD. Municipal del Canton El Pangui

Ing. Jhony F. Zuquilanda Villa

Unidad del Gestion de Riesgos GAD Municipal del Pangui

Cbo. Omar S. Bermeo Alvarez

Sub Jefe del Cuerpo de Bomberos del Canton el Pangui



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

ASAMBLEA CUIDADANA LOCAL

Mediante la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 28-02-2025 suscrita el 28 de febrero del 2025 por el CPCCS, el 22 de abril del 2025 se dispone la conformación del equipo técnico y cronograma institucional para la implementación, desarrollo y organización del proceso de rendición de cuentas del periodo 2024, cumpliendo así con lo dispuesto en la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021 suscrita el 10 de marzo del 2021.

Como parte del proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024, el 13 de mayo del 2025 en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos del Cantón el Pangui se convoca a la asamblea con la finalidad de poner en conocimiento de los representantes de la ciudadanía el proceso a llevarse a cabo, conjuntamente con los funcionarios del Cuerpo de Bomberos del Cantón El Pangui a fin de socializar el mecanismo del proceso y la conformación de las comisiones dando cumplimiento a lo estipulado en la guía del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la constitución y la Ley. Estableciéndose las comisiones como se detallan a continuación:

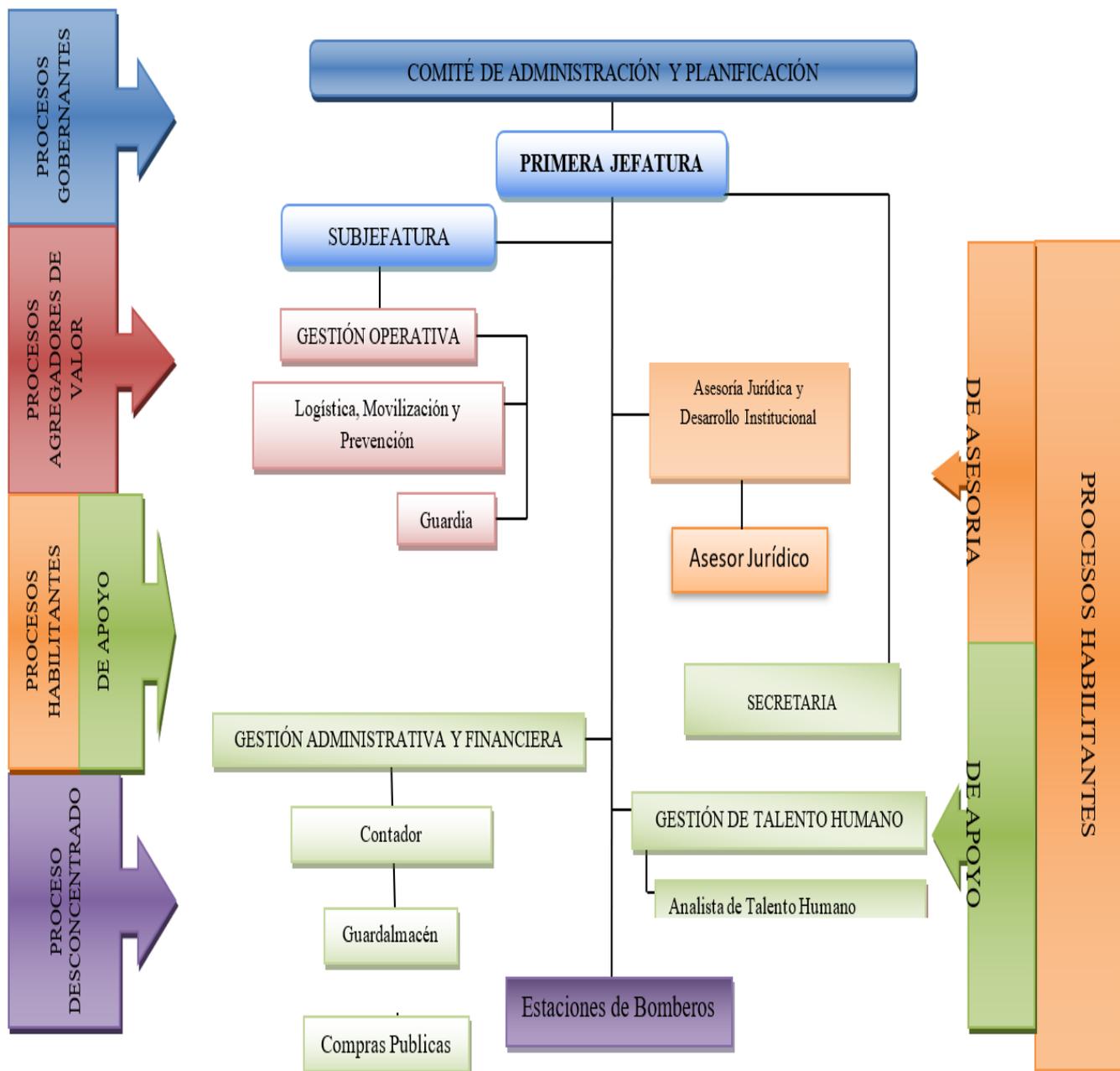
Representantes de la ciudadanía	
Sra. González Obelencio María del Carmen	C.I. 1105912008
Sra Criollo Albarracinm Martha Roció	C.I. 0105031454
Sr Espinoza Loja Luis Antonio	C.I. 1900838887

Personal del equipo técnico por parte de la institucion	
Tlga. Maldonado Llano Margoth Elizabeth	C.I. 0503229601
Cbo. (B) Bermeo Álvarez Omar Shaniro	C.I. 1900520782
Cbo. (B) Landacay Macas José Mariano	C.I. 1900829076
Bro. Zurita Cacuango Jorge Israel	C.I. 1724840986



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

ESTRUCTURA ORGÁNICA





CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

SERVICIOS INSTITUCIONALES

Como organismo de derecho público, eminentemente técnico, de servicio de la sociedad Ecuatoriana, destinado específicamente a prestar el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural y antrópico. Asimismo, efectuamos acciones de socorro a las personas y protegemos propiedades contra el fuego, ayudamos en catástrofes y siniestros efectuando acciones de salvamento y sobre todo generamos una conciencia preventiva en la ciudadanía mediante eventos de capacitación y asesoramiento que permite estar preparados y saber como actuar.

Las operaciones de emergencias se desarrollan, con el equipo técnico de Bomberos que cubren la atención a emergencias permanentemente las 24 horas del día y los 365 días del año, con el propósito de precautelar la seguridad ciudadana, cumplimos las siguientes actividades.

- Emergencias, incendios: forestales, vehiculares, estructurales; inundaciones; deslaves; fugas de gas; atención pre hospitalaria; búsqueda y salvamento: estructuras colapsadas, rescate de alta montaña, rescate acuático.
- Emisión de permisos de funcionamiento en materia de seguridad contra incendios.
- Inspecciones y asesoramiento en materia de seguridad contra incendios.
- Aprobación de planos para construcción en materia de prevención contra incendios.
- Capacitación en temas de prevención de incendios, primeros auxilios, planes de evacuación, brigadas, y otros.
- Simulacros.
- Aprobación de planes de contingencia y emergencia.
- Cobertura de eventos.
- Apoyo interinstitucional y Social.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

COBERTURA INSTITUCIONAL

Los servicios del Cuerpo de Bomberos El Pangui, brindan beneficios directos para la población pánguense, mejorando su calidad de vida, a través del fortalecimiento de las acciones de prevención, salvamento y atención a emergencias, que realiza la institución.

Su cobertura y jurisdicción es a nivel cantonal, la población total beneficiaria del cantón El Pangui, según el informe del último censo poblacional del 2022 es de aproximadamente 12.768 habitantes.

El Pangui está conformado por cuatro parroquias que son las siguientes: El Pangui (Urbana), Pachicutza, El Guismi, Tundayme (Rurales), 27 barrios urbanos, 5 barrios rurales y 15 comunidades Shuar.

Del total de habitantes, 8.336 habitantes se encuentran dentro del área urbana y los 4.432 habitantes se encuentran en el área rural, como se puede observar en la siguiente tabla, siendo los beneficiarios directos de nuestros servicios.

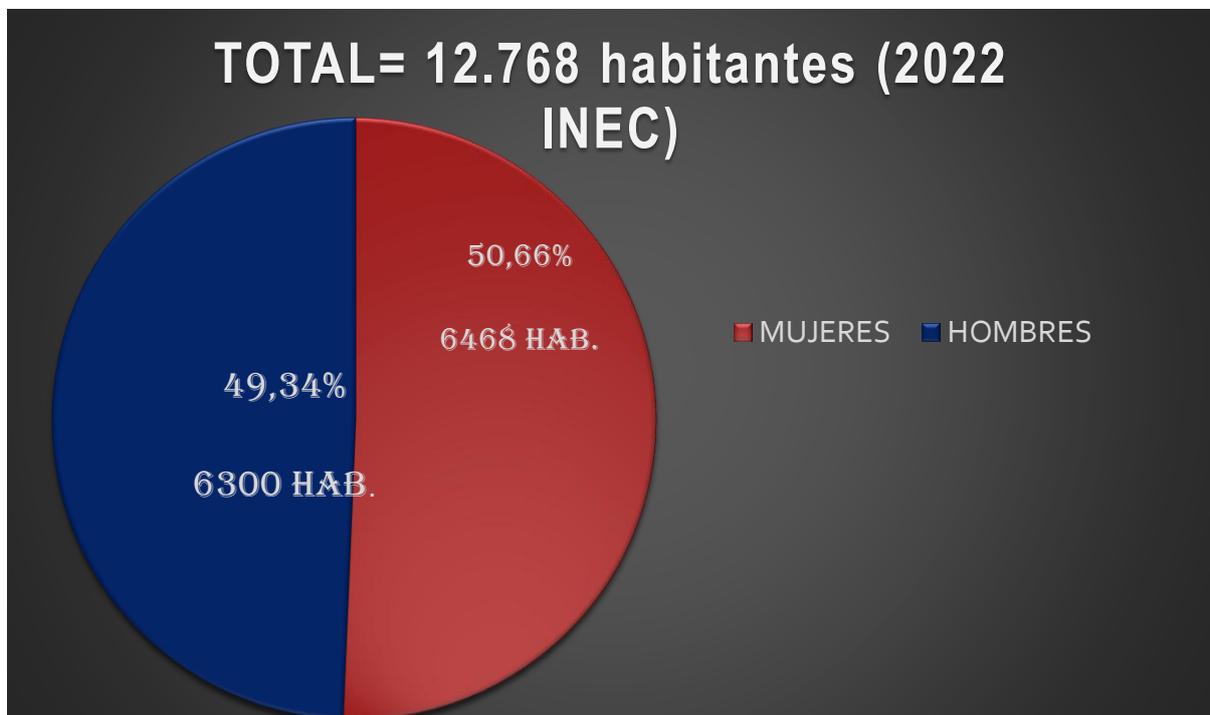


Grafico estadístico población total según el INEC 2022



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

GESTIÓN INSTITUCIONAL

Saludo de la Primera Jefatua

“En lo que piensas, te conviertes. Lo que sientes, lo atraes. Lo que imaginas, lo creas.”
BUDA.

Reciban todos ustedes un cordial saludo y la más cálida bienvenida, a nombre de las damas y caballeros del fuego del Cuerpo de Bomberos del Cantón El Panguí, a este evento informativo de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Este es un espacio de transparencia y compromiso, donde damos a conocer de manera pública las gestiones realizadas en beneficio de la colectividad panguense, cumpliendo así con nuestra sagrada misión: salvaguardar vidas y proteger los bienes de nuestra comunidad.

1. INGRESOS



RENDICION DE CUENTAS AÑO FISCAL 2024

GESTION ADMINISTRATIVA-INFORME FINANCIERO

INGRESOS TOTALES \$441.092,97

CONCEPTO	2024
INGRESOS PROPIOS	\$ 186.161,41
CONTRIBUCIÓN PREDIAL DEL 0.15 x 1000 DE LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS	\$ 60.053,60
CONTRIBUCIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO ELÉCTRICO	\$ 155.324,36
INGRESOS POR CONVENIOS	\$ 30.000,00
INGRESOS FINANCIEROS NO PRESUPUESTADOS 2023	\$ 8.960,32
CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	\$ 593,28

- Permisos de funcionamiento
- Aprobación de planos de construcción
- Tasas administrativas
- Multas por no obtención de permisos
- Servicios de capacitación
- Ley de Defensa Contra Incendios Art. 33- Determina la contribución predial.
- Ley de Defensa Contra Incendios Art. 32- Establece la contribución de usuarios del servicio eléctrico
- Aporte del GAD Municipal.



#VocacióndeServicio

#VocacióndeServicio

En el ejercicio fiscal 2024, el Cuerpo de Bomberos del Cantón El Panguí obtuvo ingresos totales por un valor de \$441,092.97, provenientes de diversas fuentes que garantizan la sostenibilidad operativa de nuestra institución.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

Es importante resaltar que nuestra institución no recibe asignación presupuestaria por parte del Gobierno Central. Los recursos que gestionamos provienen principalmente de las contribuciones ciudadanas establecidas en la Ley de Defensa Contra Incendios y de los ingresos generados mediante autogestión institucional.

Estos recursos son administrados bajo un régimen de autonomía administrativa, operativa y financiera, conforme lo establece el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP). Esta autonomía nos permite gestionar responsablemente los fondos recaudados y destinarlos a las necesidades prioritarias de nuestra institución y comunidad.

A continuación, detallamos los principales conceptos de ingreso:

1.1 Ingresos Propios: \$186,161.41

Generados por:

- Permisos de funcionamiento.
- Aprobación de planos de construcción.
- Tasas administrativas.
- Multas por no obtención de permisos.
- Servicios de capacitación.

Estos ingresos reflejan la gestión directa y los servicios que brinda la institución.

1.2 Contribución Predial: \$60,053.60

Proviene del aporte del 0.15 x 1000 de los propietarios de los predios urbanos y rústicos, según lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley de Defensa Contra Incendios. Este recurso es una contribución solidaria de la ciudadanía para fortalecer los servicios de prevención y atención de emergencias.

1.3 Contribución de Usuarios del Servicio Eléctrico: \$155,324.36

Este ingreso corresponde a la contribución establecida en el Artículo 32 de la Ley de Defensa Contra Incendios, mediante la cual los usuarios del servicio eléctrico aportan a la sostenibilidad del Cuerpo de Bomberos.

1.4 Ingresos por Convenios: \$30,000.00



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

Aporte recibido por convenios interinstitucionales, principalmente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, reflejando el compromiso conjunto por la seguridad de la comunidad.

1.5 Ingresos Financieros No Presupuestados 2023: \$8,960.32

Fondos provenientes de recursos no considerados en el presupuesto del año anterior, que fueron recuperados e incorporados en el ejercicio fiscal 2024.

1.6 Cuentas por Cobrar de Años Anteriores: \$593.28

Recursos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, recuperados en el período fiscal 2024.

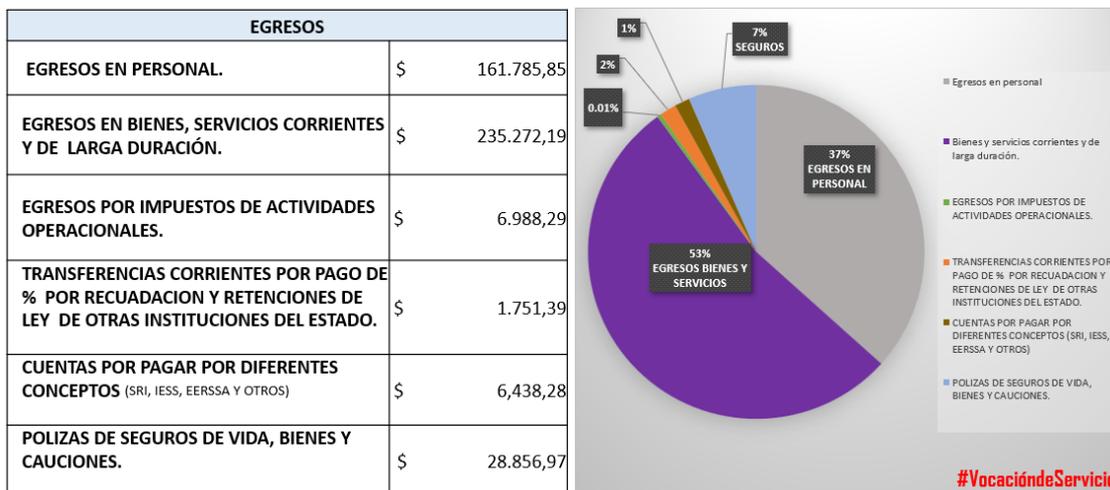
La estructura de ingresos refleja una gestión responsable, transparente y orientada al fortalecimiento de nuestras capacidades institucionales, siempre al servicio de la ciudadanía del Cantón El Pangui.

2. EGRESOS



RENDICION DE CUENTAS AÑO FISCAL 2024 GESTION ADMINISTRATIVA-INFORME FINANCIERO

EGRESOS TOTALES 441.092,97



En cuanto a la distribución de los egresos del Cuerpo de Bomberos del Cantón El Pangui correspondientes al ejercicio fiscal 2024, es importante detallar cómo fueron asignados y utilizados los recursos, garantizando transparencia y eficiencia en su gestión.

Del total de egresos por un valor de \$441,092.97, la mayor parte se destinó a cubrir los siguientes rubros:



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

Egresos en bienes, servicios corrientes y de larga duración:

Este concepto representa la mayor inversión institucional, con un valor de \$235,272.19, lo que equivale al 53% del total de egresos. Estos recursos se orientaron a la adquisición de equipos, herramientas, insumos y la cobertura de servicios necesarios para el adecuado funcionamiento operativo y logístico del Cuerpo de Bomberos.

2.1 Egresos en personal:

El segundo mayor rubro corresponde a los gastos de personal, con un valor de \$161,785.85, lo que representa aproximadamente el 37% del total de egresos. Este monto cubre las remuneraciones del talento humano y las obligaciones establecidas en la ley, garantizando la presencia de personal profesional, capacitado, competente y comprometido para la atención de emergencias.

2.2 Pólizas de seguros de vida, bienes y cauciones:

Se destinó un valor de \$28,856.97, lo que representa el **7% de los egresos**, a la contratación de seguros que protegen tanto al personal operativo, como a los bienes institucionales ante cualquier eventualidad.

2.3 Egresos por impuestos de actividades operacionales:

El pago de obligaciones tributarias alcanzó los \$6,988.29, lo que corresponde aproximadamente al **2% del total de egresos**, cumpliendo con las disposiciones fiscales establecidas por la ley.

2.4 Cuentas por pagar por diferentes conceptos:

Incluyendo obligaciones correspondientes al 2023 con entidades como el SRI, IESS, EERSSA, entre otros, se destinaron \$6,438.28.

2.5 Transferencias corrientes por pago de porcentaje por recaudación y retenciones de ley:

Este egreso ascendió a \$1,751.39, lo que representa un valor menor pero obligatorio para cumplir con las disposiciones legales hacia otras instituciones del Estado.

La administración de los recursos ha sido realizada con responsabilidad, priorizando la operatividad, la protección del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales y legales, siempre con el propósito de brindar un servicio eficaz y eficiente a la comunidad.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

3.CONVENIOS INTERINSTITUCIONES



RENDICION DE CUENTAS AÑO FISCAL 2024

GESTION ADMINISTRATIVA

CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	2024
GAD.MUNICIPAL EL PANGUI PARA LA ADQUISICION DE UNA AUTOBOMBA 6X4 CON (CAPACIDAD AGUA 14000L Y AGENTE ESPUMANTE 2000L)	\$ 30.000,00
GAD.PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE ADQUISICION DE AUTOBOMBA 6X4 CON (CAPACIDAD AGUA 14000L Y AGENTE ESPUMANTE 2000L)	\$ 40.000,00
ECUACORRIENTE S.A DOTACION DE PRENDAS DE PROTECCION E INSUMOS PARA EL CONTROL DE INCENDIOS	\$ 31.999,00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 101.999,00

Monto por convenios equivale al 23,12% del presupuesto total de la institución

#VocacióndeServicio



En el marco de la gestión administrativa 2024, el Cuerpo de Bomberos del Cantón El Pangui fortaleció su capacidad operativa y logística mediante la firma de convenios interinstitucionales que permitieron la obtención de recursos destinados a mejorar los servicios de respuesta a emergencias y la protección del personal.

Durante este período, se gestionaron ingresos por convenios por un total de 101,999.00, lo que representa aproximadamente el 23,12% del presupuesto total de la institución. Estos convenios fueron posibles gracias al compromiso y apoyo de entidades públicas y privadas que reconocen la importancia del fortalecimiento del sistema de respuesta ante emergencias.

Convenio con el GAD Municipal de El Pangui:

Aporte de \$30,000.00 destinados a la adquisición de una autobomba 6x4 con capacidad de 14,000 litros de agua y 2,000 litros de agente para el control de incendios con materiales inflamables peligrosos; sumado a ello el convenio con la Prefectura de \$40,000.00 dólares también destinado al mismo propósito, la ejecución del contrato de esta moderna unidad para el control de incendios esta en curso y se tiene previsto su entrega para octubre del presente año.

3. También se suscribió un Convenio con Ecuacorriente S.A.: por el monto de \$31,999.00, destinado a la dotación de prendas de protección para nuestros bomberos e insumos para



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

el control de incendios. Este convenio refuerza la seguridad del personal operativo y mejora la capacidad de respuesta en condiciones de riesgo.

Estos aportes han sido fundamentales para avanzar en el proceso de adquisición de equipamiento estratégico y asegurar que el Cuerpo de Bomberos cuente con los recursos adecuados para enfrentar emergencias de forma eficiente, segura y oportuna.

4. GESTIÓN OPERATIVA – SERVICIOS NO EMERGENTES



RENDICION DE CUENTAS AÑO FISCAL 2024

GESTION OPERATIVA

TOTAL 1,875.00

SERVICIOS NO EMERGENTES	CANTIDAD
Inspecciones de prevención contra incendios	904
Permisos de Funcionamiento 2024	844
Permisos para Transporte de Materiales Peligrosos	56
Permisos de almacenamiento de Materiales Peligrosos	12
Visto Bueno en Aprobación de Planos	9
Permiso de Ocupación y Habitabilidad	5
Aprobación de Planos de Emergencia y Contingencia	21
Servicios de capacitación	20



#VocacióndeServicio

El Cuerpo de Bomberos del Cantón El Pangui desarrolló una intensa actividad operativa orientada a los servicios no emergentes, que forman parte fundamental del trabajo preventivo y de control que realiza la institución para salvaguardar la seguridad de la ciudadanía y de las infraestructuras del cantón.

En total, se realizaron 1,875 servicios no emergentes, distribuidos en las siguientes actividades:

4.1 Inspecciones de Prevención Contra Incendios:

Se ejecutaron 904 inspecciones dirigidas a verificar las condiciones de seguridad en establecimientos, edificaciones y espacios públicos y privados, con el propósito de reducir los riesgos de incendios y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

4.2 Permisos de Funcionamiento 2024:



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

Se emitieron 844 permisos de funcionamiento, como parte del proceso obligatorio para que los establecimientos puedan operar legalmente, previa verificación de las condiciones mínimas de seguridad contra incendios.

4.3 Permisos para Transporte de Materiales Peligrosos:

Se otorgaron 56 permisos a vehículos y empresas dedicadas al transporte de materiales que representan riesgo para la salud, la seguridad y el medio ambiente, asegurando que se cumplan los protocolos y medidas de seguridad correspondientes.

4.4 Permisos de Almacenamiento de Materiales Peligrosos:

Se autorizaron 12 permisos para el almacenamiento controlado de materiales peligrosos, garantizando que estos se mantengan bajo condiciones seguras y conforme a la normativa.

4.5 Visto Bueno en Aprobación de Planos:

Se emitieron 9 vistos buenos en proyectos de construcción, donde se validó el cumplimiento de las medidas de prevención contra incendios desde la etapa de diseño.

4.6 Permiso de Ocupación y Habitabilidad:

Se concedieron 5 permisos de ocupación y habitabilidad, una vez verificado que las edificaciones cuentan con las condiciones necesarias para ser habitadas o utilizadas, en cumplimiento de la Ley de Defensa Contra Incendios.

4.7 Aprobación de Planes de Emergencia y Contingencia:

Se aprobaron 21 planes de emergencia y contingencia, lo que permite a empresas y organizaciones estar preparadas para responder adecuadamente ante posibles situaciones de riesgo.

4.8 Servicios de Capacitación:

Se brindaron 20 servicios de capacitación dirigidos a empresas, instituciones y la ciudadanía en general, promoviendo la formación en prevención y respuesta a emergencias.

Estos servicios no emergentes son esenciales para fomentar la cultura de prevención, reducir los índices de riesgo y asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad contra incendios, consolidando así el compromiso institucional del Cuerpo de Bomberos del Cantón El Panguí con la protección y el bienestar de la comunidad.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

5. GESTIÓN OPERATIVA – SERVICIOS EMERGENTES

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Cuerpo de Bomberos del Cantón El Pangui atendió un total de **336 emergencias**, consolidando su compromiso permanente con la protección de la vida, los bienes y el ambiente.

A continuación, se detalla la tipología y cantidad de servicios emergentes atendidos durante el periodo:

5.1 Atención Prehospitalaria: 210 casos

Representa el 58% del total de emergencias atendidas. Este servicio incluyó la asistencia inmediata a personas en situaciones de riesgo, en estado de parto, accidentes, afectaciones por enfermedades súbitas y traslados de pacientes hacia el hospital de Yantzaza ubicado a 40km, con una distancia de aproximadamente 40 minutos, lo que nos lleva a pensar en una necesidad acorto plazo de implementar una ambulancia mejor equipada para garantizar la vida de los pacientes durante el trayecto.

Así también, a mediano plazo el trabajo y coordinación de las autoridades locales y del nivel ejecutivo para mejorar la atención a la salud e implementar un hospital con equipamiento necesario para cuidados intensivos en nuestro cantón y brindar una atención oportuna y eficiente.

5.2 Incendios Estructurales, Forestales y Vehiculares: 41 casos

Corresponde al 36% del total de emergencias. Se atendieron incendios que afectaron edificaciones, áreas forestales y vehículos, realizando labores de control y extinción para minimizar los daños y proteger la vida.

5.3 Cobertura de Eventos: 33 casos

Equivalente al 10% de los servicios. Estas intervenciones estuvieron orientadas a brindar apoyo preventivo y de seguridad en eventos públicos, garantizando la atención inmediata ante cualquier eventualidad.

5.4 Búsqueda y Rescate de Montaña y Acuático: 18 casos

Comprende operaciones especializadas de rescate en zonas de difícil acceso y cuerpos de agua, asegurando la recuperación y auxilio de personas extraviadas o en peligro.

5.5 Evento Adverso (Caída de Árboles): 9 casos

Incluye emergencias provocadas por caída de árboles que representaron riesgos para la seguridad de las personas en las vías y bienes materiales.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

5.6 Inundaciones/Lluvias: 8 casos

Las respuestas se efectuaron ante afectaciones por acumulación de agua y desbordamientos ocasionados por lluvias intensas, mitigando daños a propiedades y salvaguardando la integridad de los ciudadanos.

5.7 Abastecimiento de Agua: 7 casos

Soporte y apoyo al GAD. Municipal de El PANGUI, hacia las comunidades que enfrentaron desabastecimiento de agua potable, contribuyendo a la cobertura de necesidades básicas.

5.8 Fugas de Gas y Derrames de Combustible: 4 casos

Emergencias atendidas con procedimientos técnicos especializados para evitar riesgos de explosión, incendios o contaminación ambiental.

5.9 Rescate Animal: 4 casos

Operaciones realizadas para rescatar animales en peligro, ya sea en zonas urbanas o rurales, demostrando la responsabilidad social y ambiental de la institución.

5.10 Monitoreo y Evaluación de Eventos: 2 casos

Acciones de seguimiento y control para verificar condiciones de seguridad en eventos específicos y evaluar la evolución de situaciones de riesgo, como es el caso por inundaciones en el sector los hachales.

La gestión operativa en servicios emergentes durante 2024 refleja el compromiso del Cuerpo de Bomberos del Cantón El Panguí en brindar respuestas efectivas, oportunas y con vocación de servicio a la ciudadanía, atendiendo tanto emergencias de alto impacto como situaciones de apoyo humanitario y comunitario.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A continuación, se da paso a las preguntas formuladas por la asamblea local ciudadana, conforme a la consulta efectuada por la ciudadanía sobre los temas de su interés.

Primera pregunta:

- ¿QUÉ PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS SE HAN IMPLEMENTADO PARA MEJORAR LA ATENCION A EMERGENCIAS EN 2024?

Segunda pregunta:

- ¿QUÉ PROGRAMAS DE CAPACITACION Y DESARROLLO SE HAN OFRECIDO A LOS BOMBEROS EN 2024? (TH)

Tercera pregunta:

- ¿QUÉ PROGRAMAS Y ACTIVIDADES SE HAN REALIZADO EN EL 2024 PARA PROMOVER LA PREVENCION Y LA SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD (Landacay)

Cuarta pregunta:

- ¿QUÉ PLANES PROYECTOS SE HAN IMPLEMENTADO PARA MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL EN 2024? (J1)



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

MENSAJE FINAL.

Finalmente, estimada ciudadanía, la rendición de cuentas que hoy hemos compartido refleja, no solo cifras y resultados, sino también el esfuerzo, la vocación, la entrega y la responsabilidad con la que las damas y caballeros del fuego del Cuerpo de Bomberos del Cantón El Panguí servimos día a día a nuestra comunidad.

Cada acción emprendida, cada emergencia atendida, cada servicio prestado y cada recurso gestionado ha sido ejecutado con un solo propósito: proteger la vida, salvaguardar los bienes y servir con integridad y transparencia a nuestra gente.

Reafirmamos ante ustedes nuestro compromiso inquebrantable de seguir trabajando con pasión, profesionalismo y dedicación, fortaleciendo nuestras capacidades, mejorando nuestros servicios y promoviendo la cultura de prevención en nuestro cantón.

El desafío continúa, pero con la confianza ciudadana, el respaldo institucional y el trabajo en equipo, seguiremos avanzando, construyendo un Cuerpo de Bomberos más fuerte, cercano y eficiente, siempre al servicio de la comunidad Panguense.

Muchas gracias. ¡Seguimos firmes con vocación de servicio.

Atentamente,
“ABNEGACION Y DISCIPLINA”

Tnte. Crnel. Hitler Vinicio Guzmán Rivera
PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI